



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

**CUMPLE ORDEN DE NO INNOVAR EN
CAUSA ROL PROTECCIÓN 3-2021 DE
LA I. CORTE DE APELACIONES DE
CHILLAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 749 /

QUILLÓN, 22 de Febrero de 2021.

VISTOS:

1. La necesidad de cumplir con la resolución de fecha 18 de febrero de 2021, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán en causa Rol 3-2021;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.953 de fecha 30.12.2020, que aprueba ordenanza municipal que establece prohibición de uso de embarcaciones o vehículos motorizados en laguna Avendaño;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2019, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades consagradas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLARESE**, suspender los efectos del Decreto Alcaldicio N°3.953, de fecha 30 de diciembre del año 2020, que modifica la Ordenanza Municipal de Quillón, que prohíbe la navegación de embarcaciones a motor que indica el decreto, en la Laguna Avendaño de Quillón, hasta que exista sentencia firme y ejecutoriada en la causa Rol Protección 3-2021.

2. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la pagina web de la Ilustre Municipalidad de Quillón, sin perjuicio de solicitar por las vías más expeditas posibles su difusión por todos los medios de comunicación local de la comuna de Quillón, a fin de que sea conocido por la comunidad.
3. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a todas las direcciones y unidades municipales por la vía más expedita posible.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ESM/efh.

DISTRIBUCIÓN:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLON
- DIRECCIONES Y UNIDADES MUNICIPALES
- PÁGINA WEB MUNICIPAL